



## COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE CUAUHEMOC, CHIHUAHUA.

DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NO. 2417030 RELATIVA A LA OBRA: REHABILITACION DE CARPETA ASFALTICA EN AV. ALLENDE ENTRE CALLE RIO CONCHOS Y CALLE 16 EN CD. CUAUHEMOC CHIHUAHUA.

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE CUAUHEMOC CHIHUAHUA; EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 4, 22 FRACCIÓN III, 35 FRACCIÓN III, 57, 59 CUARTO PÁRRAFO FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y 27, 84 Y 85 DE SU REGLAMENTO, ANALIZARON LA PROCEDENCIA DE LLEVAR ACABO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SOMETIDO A CONSIDERACIÓN AL PRESENTE COMITÉ, PARA LLEVAR ACABO EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA ANTES DESCRITA, HABIENDOSE DICTAMINADO LO SIGUIENTE:

### ANTECEDENTES

1.- Se presenta ante el comité de obras públicas y servicios relacionados con las mismas la solicitud de excepción a la licitación pública para la **adjudicación directa** No. 2417030 de fecha 08 de mayo del presente año, referente a la siguiente obra:

- REHABILITACION DE CARPETA ASFALTICA EN AV. ALLENDE ENTRE CALLE RIO CONCHOS Y CALLE 16 EN CD. CUAUHEMOC CHIHUAHUA.

2.- Para llevar a cabo los trabajos necesarios para la realización de la obra antes referida, se cuenta con una suficiencia presupuestal por la cantidad de \$1,426,185.90 (Un millón cuatrocientos veintiséis mil ciento ochenta y cinco pesos 90/100) I.V.A. incluido, según oficio número **TM-365/2024 de fecha 26 de marzo del presente año** emitido por tesorería Municipal.

### CONSIDERANDOS

Que esta opción que ejerce el Comité de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua, se están considerando los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez, transparencia, precio y calidad, que aseguran las mejores condiciones para el municipio.

Por lo anterior expuesto, el Comité de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Municipio de Cuauhtémoc Chihuahua, emite el siguiente:

### DICTAMEN

**ÚNICO.-** Es procedente la solicitud presentada por el área requirente, para tal efecto se autoriza el procedimiento de Adjudicación Directa, para la contratación de los trabajos descritos en el primero de los antecedentes a favor la persona física/moral, **Pavimentos de la Laguna S.A. de C.V.** por un monto de \$ **1,270,094.92** (Un millón doscientos setenta mil noventa y cuatro pesos 92/100 M.N.) Incluye I.V.A., contando con un plazo de ejecución de **30 días naturales**, toda vez que, está capacitada para realizar los trabajos de mérito, reúne la solvencia moral, técnica y financiera requerida y cuenta con la capacidad de respuesta inmediata, requisitos que garantizan el cumplimiento de las obligaciones.



Siendo las 13:00 horas del día 09 de mayo del presente año, se firma al final y al calce el presente dictamen por los que en él intervinieron para constancia y efectos legales a que haya lugar.

**POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS  
DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.**

Ing. Oscar Daniel Cota Kelly  
Director de la Dirección de Obras  
Públicas Municipales

C. Sayra Natalia Cepeda Chavez  
Regidora presidenta de la Comisión de  
Obras Publicas  
Vocal

Ing. Humberto Arvizu Loya  
Secretario Técnico

C.P. Patricia Ramirez Ceballos  
Tesorera Municipal  
Vocal

Arq. Felipe de Jesús Palomino Domínguez  
En Representación de la Síndico municipal,  
Observador